

TU AMIGO EN EL CAMINO

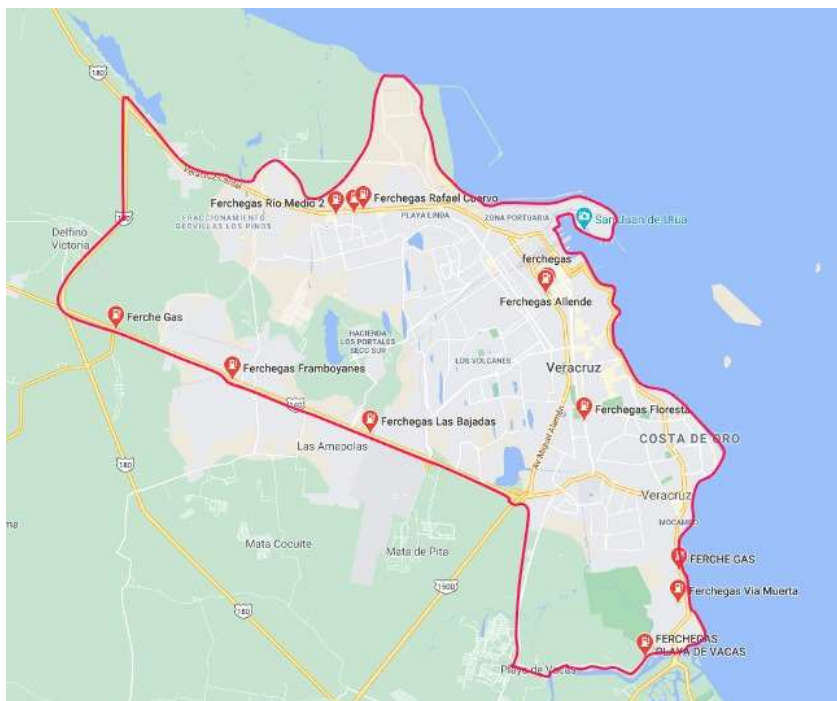
TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. FercheGas se reserva el derecho a exigir que cada usuario acepte y cumpla los términos aquí expresados como condición previa y necesaria para el servicio "**TU AMIGO EN EL CAMINO**", y utilización de los servicios brindados por el mismo: apoyo en cambio de neumático, servicio de grúa, carga de batería y servicio de combustible a tu lugar.
2. Cuando un usuario haga uso de cualquiera de los servicios existentes en el programa "**TU AMIGO EN EL CAMINO**", el personal capacitado que brinde el apoyo hará del conocimiento el presente texto de manera completa e integral al usuario, por lo que previa aceptación de las mismas por parte de éste respecto a todas y cada una de las disposiciones que lo integran, se procederá con el servicio solicitado. Al usuario que no acepte, se halle en desacuerdo, o incurriere en incumplimiento de las disposiciones fijadas por los términos y condiciones, no le podrán ser proporcionados los servicios, debiendo así el personal que acudió al apoyo retirarse del sitio de forma inmediata en el que se requirió el apoyo.
3. En ningún caso estará permitido el acceso al servicio para menores de 14 años de edad, tratándose de adolescentes con mayoría a la edad señalada, la responsabilidad por la solicitud y uso de los mismos corresponderá a los mayores a cuyo cargo se encuentren en ese momento, o a ellos mismos, quienes deberán firmar una responsiva al momento del arribo del personal que prestará el auxilio.
4. El horario de servicio para los auxilios proporcionados por FercheGas a través de TU AMIGO EN EL CAMINO serán de lunes a sábado de 07:00 hrs hasta 21:00 hrs.
5. Los servicios proporcionados por el programa **TU AMIGO EN EL CAMINO** contarán con una vigencia de quince días naturales una vez registrado el ticket de compra a través de la plataforma WhatsApp mediante nuestro asistente virtual FercheBot al número 228 355 3127 y a su vez, les será proporcionado un número de folio único que servirá como identificador del registro. **No aplica cuando:** El ticket exceda como fecha límite el fin de mes en el que se adquirió en nuestras estaciones de servicio FercheGas; cuando no coincida el vehículo y el color brindado mediante el registro.

6. El servicio de **TU AMIGO EN EL CAMINO** estará limitado a la jurisdicción que comprenda las localidades de El Rosario, Miradores del Mar, Orduña, El Chico así como los municipios de Banderilla, Xalapa, Emiliano Zapata y Coatepec.



7. El servicio de **TU AMIGO EN EL CAMINO** estará limitado a la jurisdicción que comprenda los municipios de Veracruz y Boca del Río, así como carretera Veracruz -Xalapa, en el tramo carretero donde se encuentran ubicadas las estaciones de servicio Ferchegas Santa Fe, Framboyanes y las Bajadas.



8. El servicio de **TU AMIGO EN EL CAMINO** estará limitado a la jurisdicción que comprenda la ciudad de Acayuacan, Veracruz.



9. El servicio de **TU AMIGO EN EL CAMINO** estará limitado a la jurisdicción que comprenda la ciudad de Minatitlán, Veracruz.



10. El servicio de **TU AMIGO EN EL CAMINO** estará limitado a la jurisdicción que comprenda la ciudad de Tuxpan, así como la localidad de Alto Lucero de Tuxpan de Rodríguez Cano.



11. El servicio de **TU AMIGO EN EL CAMINO** estará limitado a la jurisdicción que comprenda la ciudad de Poza Rica, Tramo carretero Poza Rica-Tihuatlán como límite nuestra estación de servicio Poza Rica Aeropuerto, así como el tramo carretero Poza Rica-Papantla como límite nuestras estaciones de servicio Papantla 1 y Papantla 2.



12. El servicio de **TU AMIGO EN EL CAMINO** estará limitado a la jurisdicción que comprenda el municipio de Coatzacoalcos, Veracruz.



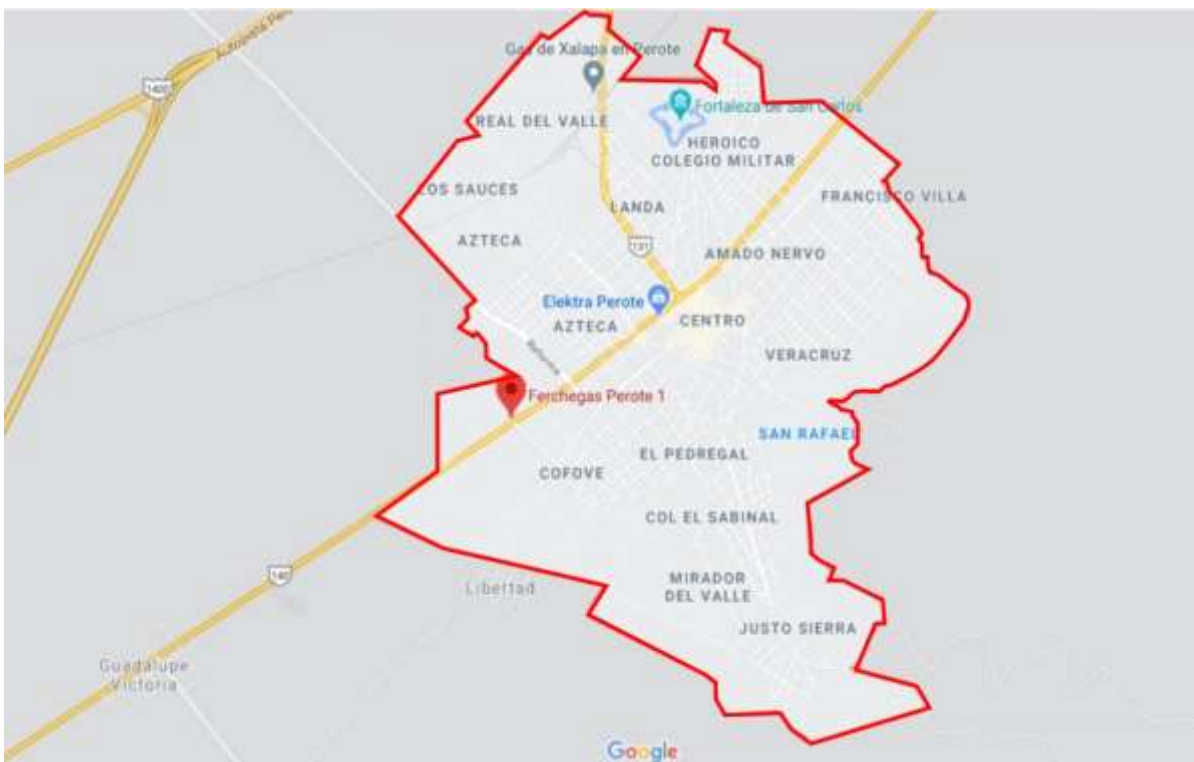
13. El servicio de **TU AMIGO EN EL CAMINO** estará limitado a la jurisdicción que comprenda el municipio de Córdoba, Veracruz.



14. El servicio de **TU AMIGO EN EL CAMINO** estará limitado a la jurisdicción que comprenda el municipio de Huatusco de Chicuellar, Veracruz.



15. El servicio de **TU AMIGO EN EL CAMINO** estará limitado a la jurisdicción que comprenda el municipio de Perote, Veracruz.



16. El servicio de **TU AMIGO EN EL CAMINO** estará limitado a la jurisdicción que comprenda el municipio de Tierra Blanca, Veracruz.



17. FercheGas establece la imposibilidad de prestar el servicio de **TU AMIGO EN EL CAMINO** si al momento de proporcionar los servicios requeridos por el usuario, la seguridad de dicho personal se pueda encontrar en notorio peligro, así como si el servicio es requerido en lugares o en situaciones que de alguna manera pudieran ocasionar un accidente a nuestro personal, o exista un peligro inminente a la integridad física de las personas que se encuentren en dicho lugar.

18. **CAMBIO DE NEUMÁTICO:** Tu Amigo En El Camino brindará el servicio de cambio de neumático a los clientes Ferchegas que se hayan registrado y cuenten con folio de inscripción; el personal capacitado acudirá al sitio requerido con herramientas necesarias (llave de cruz, gato hidráulico y compresor portátil) para efectuar cambio de neumático, este servicio solo aplicará cuándo el solicitante cuente con llanta de refacción, y siempre y cuando la misma se encuentre en buen estado, y el vehículo no exceda el peso de 3 toneladas (3000kg). El servicio se brindará una vez cada 15 días y será exclusivamente para clientes FercheGas que hayan completado su registro previo. **No aplica cuando:** Se requiera llanta de refacción; cuando la misma llanta requiera apoyo de algún servicio de taller mecánico.

19. **SERVICIO DE GRÚA:** Ferchegas a través de Tu Amigo En El Camino brindará el servicio a clientes que se hayan registrado y cuenten con folio de inscripción; el servicio de grúa estará limitado a acudir del punto A al punto B, tomando como referencia el punto A como el lugar arribo del servicio y punto B el destino a dónde indique el solicitante, siempre y cuando se cumpla con el perímetro de 15km a la redonda. El servicio se brindará una vez cada 15 días y será exclusivamente para clientes FERCHEGAS que en circulación su vehículo tuvo una falla mecánica que imposibilite continuar su trayecto. El servicio se brindará una vez cada 15 días y será exclusivamente para clientes FercheGas que hayan completado su registro previo. **No aplica cuando:** El servicio solicitado sea derivado de un percance con otro vehículo; el vehículo exceda el peso de 3 toneladas (3000kg) y/o sobrepase los límites por cuanto al perímetro marcado en este punto, el servicio proporcionado aplicará solo a pie de calle, no aplica la maniobra para el acomodo dentro de domicilio particular y/o taller mecánico.

20. **CARGA DE BATERÍA:** Tu Amigo En El Camino brindará el servicio a clientes Ferchegas que se hayan registrado y cuenten con folio de inscripción; nuestro personal capacitado acudirá con herramientas necesarias para el paso de corriente eléctrica a la batería del vehículo del solicitante del servicio. El servicio se brindará una vez cada 15 días y será exclusivamente para clientes FercheGas que hayan completado su registro previo. **No aplica cuando:** sea un vehículo mayor a 3 toneladas (3000kg).

21. **SERVICIO DE COMBUSTIBLE:** Ferchegas a través de Tu Amigo En El Camino brindará el servicio a clientes que hayan seguido los pasos correctos para el apoyo del mismo: nuestro personal capacitado acudirá con herramientas necesarias para suministrar combustible (de 1 hasta 10lts) de manera directa al vehículo que lo solicite siempre y cuando éste se haya quedado varado por falta de combustible. El servicio del transporte del combustible será totalmente gratuito como parte del servicio, dejando solo y únicamente con costo a cubrir el monto completo del combustible que se requiera no rebasando los límites mencionados en este punto. El servicio se brindará una vez cada 15 días y será exclusivamente para clientes FercheGas que hayan completado su registro previo. **No aplica cuando:** Sea mayor a 10 litros de cualquier combustible; el combustible no sea directamente al vehículo que lo necesite; el uso del combustible sea destinado a otros fines expresados anteriormente.

22. FercheGas no se hace responsable de las fallas que presente el vehículo después del apoyo brindado mediante el servicio **TU AMIGO EN EL CAMINO**, de igual manera, la empresa no se hace responsable por fallas o defectos ocultos en el vehículo que requiera el apoyo, que no hayan sido reportados al momento del arribo del personal respectivo.

23. La empresa no se hace responsable por fallas mecánicas ocurridas con posterioridad al auxilio brindado, que sean directamente atribuibles a la falta de pericia del conductor o de sus acompañantes, o a fallos mecánicos que no hayan sido reportados al momento de proporcionar el servicio de auxilio.